



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00054692-UNC-ME#SGI;ECCO S.A; PRORROGA DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS;

VISTO:

El vencimiento de la contratación servicio de emergencias médicas en todo el ámbito de la UNC;

El pedido realizado por el Sr. Vicerrector Dr. Pedro Yanzi Ferreyra por NO2020-00052328--UNC-VRE solicitando realizar la prórroga del servicio por el término de dos meses con la actual prestadora, atendiendo a la situación extraordinaria que se produjo por el aislamiento social, preventivo y obligatorio como consecuencia de la pandemia del COVID-19;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar con continuar con el mismo por cualquier inconveniente que pudiere surgir;

Que la SGI inició el proceso licitatorio en EX2020-00041273-UNC-ME#SGI;

Que asimismo, en la nota mencionada los vistos se adjunta la conformidad de la firma adjudicataria;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar por vía de excepción la prórroga de la contratación por servicio de asistencia domiciliaria de emergencias y urgencias médicas en todo el ámbito de la UNC: establecimientos situados dentro de la ciudad de Córdoba, Campo Escuela de Agronomía (camino Capilla de los Remedios) y Observatorio de Bosque Alegre con la firma ECCO S.A. cuit N°30-60276403-2 en las mismas condiciones y precios pactados en la CDC 114/2019 y por un plazo de DOS (2) meses, desde el 01/07/2020 al 31/08/2020 ascendiendo el monto total a PESOS CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS

VEINTE (\$ 114.920).

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Dirección General de Contrataciones la elaboración de la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a Vicerrectorado, a OGHSyML, a la Dirección General de Contrataciones y Comunicación Institucional.